

Villavicencio, Meta, 19 de enero de 2025

Doctor,

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-

ASOSUPRO

E.S.D.

Ref. Presentación Propuesta de Servicios Profesionales ✓

Cordial saludo,

El/La suscrito (a) Hermes Everto Pico Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 17420641 de Acacias meta, profesional en Derecho, por medio de la presente me permito someter a consideración de la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**, la propuesta para el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTA LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO". ✓

Así mismo, declaro en nombre propio:

- 1.- Que en caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con lo pactado en el respectivo negocio jurídico.
- 2.- Que conozco el estudio de conveniencia elaborado por esa entidad y las condiciones fijadas allí y en la Ley Colombiana y las acepto integralmente.
- 3.- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantizo la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- 4.- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentre inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en procesos de contratación y suscribir el contrato.

Considero que reúno las condiciones de idoneidad y experiencia que exige el proceso de contratación, por las siguientes razones:

1. Poseo la formación académica y los conocimientos suficientes para cumplir con las actividades requeridas en cumplimiento del objeto del contrato.
2. Poseo experiencia específica en:
 - Elaboración de documentación precontractual en Régimen de Contratación Estatal.
 - Evaluaciones jurídicas
 - Revisión y aprobación de pólizas
 - Proyección de PQRS

Obligaciones como contratista

En caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Aplicar, según el área de desempeño, el conocimiento de su formación profesional en la producción de evaluaciones jurídicas, objetivas e independientes, de acuerdo con los sistemas, metodologías, procesos y procedimientos adoptados por la entidad.
2. Realizar la verificación y aprobación integral de pólizas de seriedad, cumplimiento, responsabilidad extracontractual, y antecedentes judiciales como parte indispensable de los procesos de contratación de la entidad.
3. Realizar mensualmente la actualización de los antecedentes de la ASOCIACIÓN y el representante legal.
4. Elaborar las minutas de los contratos internos que adelante la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO, de conformidad con el Manual Interno de Contratación, la normatividad vigente y los lineamientos institucionales aplicables.
5. Realizar la proyección de actos administrativos cuando se requiera por parte de la oficina de contratación.
6. Asistir y apoyar en la generación de conceptos jurídicos, tendientes a la contestación de requerimientos a órganos de control y peticiones radicadas ante la Oficina de Contratación.
7. Todas las demás asignadas por el jefe de la Oficina de Contratación, acordes al desarrollo de sus actividades, con observancia del principio del *Ius Variandi*.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ofrezco prestar los servicios para cumplir el objeto contractual por un plazo de ONCE (11) meses y DIECISÉIS (16) DÍAS, en DOCE (12) pagos de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE (\$2.500.000), por concepto de honorarios, previa cumplimiento de requisitos establecidos por la Entidad.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: Manifiesto que me encuentro inscrito a los sistemas de seguridad social a través de las siguientes sociedades administradoras:

PENSIÓN: Porvenir

SALUD: Policía Nacional

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

1. Constancias de estudio
2. Certificados de experiencia laboral

Sin otro particular,



HERMES EVERTO PICO ROJAS

C.C. 17.420.641 de Acacias meta.

Celular: 3103356227

E-mail: hermespico146@gmail.com



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Pico		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rojas		NOMBRES Hermes Everto	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 17420641		GÉNERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 17420641		D.M. Z	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 06 MES 11 AÑO 1980		CALLE 17B 3 110 NUEVA ESPERANZA			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO META	
DEPTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO			
MUNICIPIO GUAMAL		TELÉFONO		EMAIL hermespico146@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2021	412644

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	06	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EN CONTRATACION			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COORPORACION UNIVERSITARIA IDEAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103356227			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	02	Año	2020	Día	05	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL OTRO			DEPENDENCIA FACULTAD DE DERECHO CONSULTORIO JURIDICO					DIRECCIÓN CARRERA 36 34 61 BARZAL						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:	Mes:	Año:		Día:	Mes:	Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

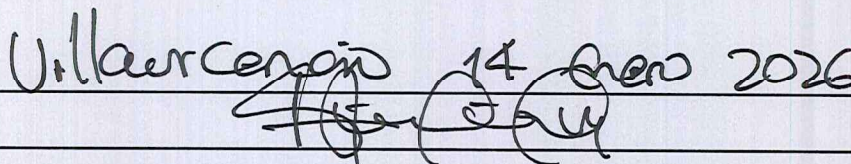
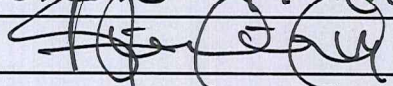
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento


 Villavieja 14 Enero 2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty rounded rectangular box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

V. J. Palacios

Ciudad y fecha

[Handwritten signature]

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE



EL COLEGIO
"SAN BARTOLOME"
DE VILLAVICENCIO

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL,
SEGUN RESOLUCION N° 0488 DEL 18 DE ABRIL DE 1994

CONFIERE A

Hermes Everto Dico Rojas

Identificado con T.I. N° 801106-05149 de Cumaral.....

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

[Signature]
Rector

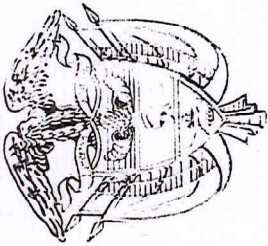
[Signature]
Secretario

Dado en Villavicencio a 4 de Diciembre de 1993

Anotado al folio "27" Libro de Registro No. 1A

N° 773119

"NO REQUIERE REGISTRO - DECRETO N° 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994"



La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria de Colombia

Ideas

Confiere el Título de:

Abogado

A.

Hermes Cuervo Pico Rojas

C.C.No. 17.470.641 de Graciao - Meta

-Dado en Villavicencio - Meta -

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Bogotá, B.C. el día 17 del mes de Diciembre de 2022

y lo refrenda con las firmas y sellos respectivos.

Presidente Consejo Superior

Rector Nacional

Secretario General

Anotado al folio 57 del libro de registro No. 1
a los 17 días del mes de Diciembre de 2022.

02527

IMPRESA DE LA UDE





ACTA DE GRADO No. 23

Personería Jurídica No 22185 de diciembre 18 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional. Aprobación Oficial con código ICFES No 2824. Institución de Formación Universitaria, de carácter Privado, sin Ánimo de Lucro, de Beneficio Social y Utilidad Común, cuyo Rector Nacional está inscrito en el Ministerio de Educación Nacional.

En la Ciudad de Villavicencio a los 17 días de diciembre del 2022, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ABOGADO

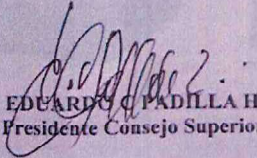
A

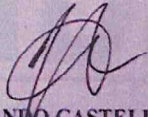
PICO ROJAS HERMES EVERTO

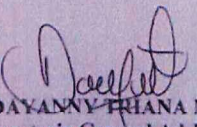
Identificado(a) con C.C. 17.420.641 de Acacias (Meta) quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y en las Normas Legales; y le otorgó el Diploma respectivo que lo acredita como tal.

La Institución Universitaria, está autorizada para conferir este título de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes en Colombia.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días de diciembre del año 2022.


EDUARDO C. PADILLA H.
Presidente Consejo Superior


HERNANDO CASTELLANOS F.
Rector Nacional


DAYANNY TRIANA M.
Secretaría General Ad-Hoc



Institución de Educación Superior, de Formación Universitaria, de Carácter Privado, sin Ánimo de Lucro, de Beneficio Social, de Utilidad Común, con Código ICFES 2824, Personería Jurídica No. 22185, de diciembre 18 de 1984, del Ministerio de Educación Nacional, con NIT.: 860.524.958-1, con Sede Principal en la ciudad de Bogotá, y sede en Itagüí y Villavicencio.

CERTIFICADO
NIT. 860.524.958-1

La CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS certifica que, HERMES EVERTO PICO ROJAS quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 17420641, **CURSO Y APROBÓ** los cuatro CONSULTORIOS JURIDICOS como se determina en la malla curricular del programa de DERECHO (**Resolución 10468 del 23 de diciembre del 2009**), culminando los consultorios jurídicos I, II, III Y IV, el cinco (05) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Villavicencio el día cinco (05) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

ALICIA ERIKA LOZANO FLOREZ
Directora Consultorio Jurídico
Corporación Universitaria de Colombia Ideas



La República de Colombia

g en su nombre la

Corporación Universitaria de Colombia

Ideaz



Certifica Que:

HERMES EVERTO PICO ROJAS

C.C. NO. 17.420.641 DE ACACIAS

Cumplió con los requisitos de asistencia, participación y experiencia exigida en el diplomado de:

**RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
FRENTE AL MANEJO DE LA PANDEMIA**

El diplomado fue realizado en modalidad virtual, con fecha de inicio el 20 de agosto y finalización el 18 de septiembre de 2021, con una intensidad de 120 horas.

Rector Nacional

Decano del Programa

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO

CERTIFICA:

Que, Hermes Everto Pico Rojas, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.420.641 expedida en Acacías, suscribió y ejecutó el siguiente contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2025, con ASOSUPRO.

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No. 060 de 2025
OBJETO:	“Prestación de servicios profesionales en el área jurídica de la oficina de contratación de la asociación SUPRADEPARTAMENTAL de municipios para el progreso-ASOSUPRO”.
VALOR:	Trece millones trescientos treinta y tres mil trescientos veinte pesos m/cte (\$13.333.320,00)
PLAZO EJECUCIÓN:	Seis (06) meses y veinte (20) días.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	<p>El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se compromete para con la ASOCIACION a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la revisión y análisis jurídico de los diferentes procedimientos de contratación. 2. Aplicar, según el área de desempeño, el conocimiento de su formación profesional en la producción de evaluaciones jurídicas, objetivas e independientes, de acuerdo con los sistemas, metodologías, procesos y procedimientos adoptados por la entidad. 3. Revisar y gestionar aprobaciones de las pólizas de los procedimientos de contratación Estatal. 4. Realizar mensualmente la actualización de los antecedentes de la ASOCIACIÓN y el representante legal. 5. Participar en reuniones, mesas y equipos de trabajo que se citen o se conformen relacionados con el análisis de los contratos de la ASOCIACIÓN cuando se requiera. 6. Realizar la estructuración de procedimientos de contratación en la etapa precontractual. 7. Realizar la proyección actos administrativos cuando se requiera. 8. Asistir y apoyar en la generación de conceptos jurídicos, tendientes a la contestación de requerimientos a órganos de control y peticiones radicadas ante la Oficina de Contratación.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 - 31 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

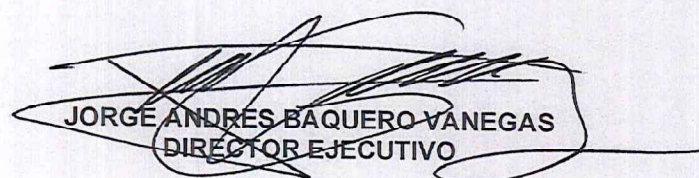
direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co



	9. Todas las demás asignadas por el jefe de la Oficina de Contratación, acordes al desarrollo de sus actividades, con observancia del principio del <i>lus Variandí</i> .
FECHA DE INICIO:	11 de junio de 2025 .
FECHA TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2025

Dada en Villavicencio Meta, a los 14 días del mes de enero de 2026, con destino al interesado(a).


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
DIRECTOR EJECUTIVO

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HERMES	EVERTO	PICO	ROJAS

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$38.400.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$38.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$7.200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	\$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRÉSTAMOS BANCOS	\$13.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:


Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:





Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
HERMES EVERTO

APELLIDOS:
PICO ROJAS

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
CORP. U. IDEAS VICIO

FECHA DE GRADO
17/12/2022

CONSEJO SECCIONAL
META

CEDULA
17420641

FECHA DE EXPEDICIÓN
22/08/2023

TARJETA N°
412644

ESTA TARIETA ES DOCUMENTO PÚBLICO
Y SE EXPONE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996 EL DECRETO 198 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARIETA ES ENCONTRADA POR
FAVOR ENVIARLA AL CONSEJO REGIONAL
DE LA JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE
AL CANTÓN DONDE SE ENCONTRÓ.

2024/08/27

CERTIFICADO N.º: 47783

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **HERMES EVERTO PICO ROJAS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 17420641**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	22/08/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	412644	22/08/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de enero de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:
Andrés Conrado Parra Ríos
Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfc184f869963d13ad58593be31bd29a296b3b3c4d9277a157090249c2047107**

Documento generado en 13/01/2026 10:46:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **HERMES EVERTO PICO ROJAS**, identificado(a) con número de documento 17420641 y tarjeta profesional No. 412644, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 13 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **befe0dfde6ab942e2abe1fb58188468d5579652a1fa33a24ee32a90cb35cebae**

Documento generado en 13/01/2026 10:48:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor HERMES EVERTO PICO ROJAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17420641, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: HERMES
Segundo Nombre: EVERTO
Primer Apellido: PICO
Segundo Apellido: ROJAS
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 17420641
Clase Libreta Militar: Primera Clase ✓

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Enero de 2026, a las 10:50:23 AM. ✓

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia





Cruz Roja Colombiana
Seccional Meta

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL 28761

PROCESO: SALUD

CODIGO: FR-SLD-78

VERSION: 04(01/10/2021)

PAG: 1 de 1

Licencia Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo:
Resolución Número 3929 del 2016 SDSM

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Pre-Occupacional Periódico Egreso Otros

FECHA: 17/01/2026 Empresa: ASOTUPNO

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Hernán Fierro Pico Rojas 17.420.641

CARGO AL QUE ASPIRA O DESEMPEÑA

Profesional de apoyo

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS APORTADAS

Registrar en la casilla correspondiente las siguientes siglas: N:Normal o A:Alterado, según los resultados presentados; ó NA de NO Aporta/No Aplica

NINGUNA	<input checked="" type="checkbox"/>	A	NA	UROANALISIS	N	A	NA	PERFIL LIPIDICO	N	A	NA	FROTIS DE GARGANTA	N	A	NA	AUDIOMETRÍA	N	A	NA	
SEROLOGIA	<input type="checkbox"/>	N	A	NA	HEMOGRAMA	N	A	NA	CREATININA	N	A	NA	PRUEBAS HEPATICAS	N	A	NA	VISIOMETRÍA	N	A	NA
GLUCEMIA	<input type="checkbox"/>	N	A	NA	BACILOSCOPIA	N	A	NA	KOH Uñas	N	A	NA	EKG	N	A	NA	ESPIROMETRÍA	N	A	NA
RH	<input type="checkbox"/>	N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA

CONDUCTAS Y RECOMENDACIONES

Estilo de Vida Saludable		Conducta Ocupacional		Conducta Medica	
Iniciar actividad Fisica y Recreativa	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducción	<input checked="" type="checkbox"/>	Remisión a EPS	<input type="checkbox"/>
Desestimulación de consumo de Alcohol	<input type="checkbox"/>	Capacitacion	<input checked="" type="checkbox"/>	Remisión a ARL	<input type="checkbox"/>
Desestimulación del Tabaquismo	<input type="checkbox"/>	Pausas Activas	<input checked="" type="checkbox"/>	Continuar Tratamiento Patología Existente	<input type="checkbox"/>
Desestimulación del Consumo de SPA	<input type="checkbox"/>	Uso de EPP	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro. ¿Cuál?	<input type="checkbox"/>
Cambios Dietarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingreso a PVE	<input type="checkbox"/>	Otro. ¿Cuál?	<input type="checkbox"/>
Programa de Vigilancia Epidemiológica Cardiovascular <input type="checkbox"/> Biomecánica <input type="checkbox"/> Visual <input type="checkbox"/> Auditivo <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Biológico <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>					

Observaciones:

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Examen Ocupacional		Examen Periodico		Examen de Egreso	
Sin Restricciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Normal	<input type="checkbox"/>	Satisfactorio	<input type="checkbox"/>
Con Restricciones	<input type="checkbox"/>	Requiere Reubicacion Laboral	<input type="checkbox"/>	No satisfactorio	<input type="checkbox"/>
Aplazado	<input type="checkbox"/>	Enfermedad Laboral	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Apto para realizar trabajo en Alturas SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Apto para manipulación de alimento SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>					

Restricciones Medicas Ocupacionales:

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

Registro Médico N°:

Lic. Salud Ocupacional N°:

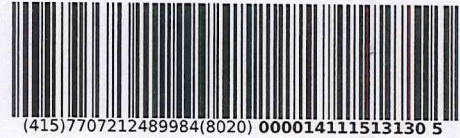
Juan Antonio Montesdeoca
Médico Esp. Salud Ocupacional
Universidad de los Llanos
R.M. 2010 Lic. S.O. 1452

"Bajo la gravedad de juramento afirmo que toda la informacion aquí consignada es correcta y no he ocultado nada sobre mi historial de salud"

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141115131305



(415)7707212489984(8020) 000014111513130 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 7 4 2 0 6 4 1

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación

1 7 4 2 0 6 4 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Acacias

0 0 6

31. Primer apellido

PICO

32. Segundo apellido

ROJAS

33. Primer nombre

HERMES

34. Otros nombres

EVERTO

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 45 55 136 BRR GALAN

42. Correo electrónico

hermes1350@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 3 5 6 2 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

0 0 1 0 | 2 0 0 6, 0 5, 0 2

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	2	0																								

Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARBOSA BAQUERO MARIA ELSY

985. Cargo Gestor II



CERTIFICADO

**VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
A quien interese**

13/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **HERMES EVERTO PICO ROJAS** con **Cédula de Ciudadanía número 17420641**


Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550488453798339**
Fecha de apertura **07/07/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Página 1 de 1	AFILIACIÓN, VALIDACIÓN Y EXCLUSIÓN DE DERECHOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0170		
Fecha: 08/09/2025	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD PARA TITULARES COTIZANTES	
Versión: 3		

353769

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE AFILIACIÓN EN SALUD

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) HERMES EVERTO PICO ROJAS, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 17420641, se encuentra afiliado (a) en calidad de Titular Cotizante en estado de afiliación ACTIVO, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en el grado SUBINTENDENTE con estado laboral ASIGNACION RETIRO.

Recuerde que la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial como es el caso de la Policía Nacional, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá efectuar la respectiva cotización a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), de conformidad con lo descrito en el **DECRETO 780 DE 2016 TÍTULO 13 DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 2.1.13.5. REGÍMENES EXCEPTUADOS O ESPECIALES Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.**

La presente se expide a solicitud del interesado. Dada en la ciudad de Bogotá a los (14) días del mes de enero del año 2026, para ser presentada a ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS ASOSUPRO. ✓

Atentamente,


 Subintendente Yenny Alexandra Quiroga Rodríguez
 Responsable Afiliación en Salud

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A**

En condición de administradora del
FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043 - 7
Cra 13 Nro. 26 A - 65

CERTIFICA QUE:

HERMES EVERTO PICO ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.420.641**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2026. ✓

Cordialmente,



Gerente de Clientes

En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.



App Porvenir | www.porvenir.com.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

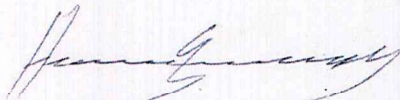
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de enero de 2026, a las 04:57:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17420641
Código de Verificación	17420641260103045707

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287419844



PIB

04:55:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERMES EVERTO PICO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17420641:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:12:43 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17420641

Apellidos y Nombres: **PICO ROJAS HERMES EVERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 03:42:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17420641** y Nombre: **HERMES EVERTO PICO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132426235** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 **COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:02:07 horas del 03/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17420641**, Apellidos y Nombres **PICO ROJAS HERMES EVERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asosupro**, con NIT [901445387-3](#) y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17420641 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/01/2026 05:16 AM



Código Verificación: **C6DXF7EAK8**

Válida hasta: **03/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**